Dies m. rs. [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

lego q falto a darle el Recado de dhos Cav.ros Comiss.os Para que no sea Molestado

Ldo Simon Licardo de Rivera

Fran.co Diego Ruiz Matheos y Aguilar

Dr. Antonio Ruiz Matheos y Aguilar

Ante mi

Jimenez Zamora Srio

En la Muy Noble y muy leal Ciud. de Lorca en cinco dias del mes de Junio de mill setezientos y tres a.s se Juntaron a Conzejo los S.res Lorca Justizia y Regim.to en las salas de su Ayuntam.to Para conferir cosas del Ser.o de S.M. Bien Ju.ti lidad desta Republica es a saber el S.or Lic.do D.n Simon Licardo de Rivera Corregidor desta Ciud. y los S.res D. Ju.o de Morote Don Ju.o Liner y q.nes D. Fran.co Marin, D. Alonso Marsilla de Thezuel D. Ju.o Diego Gar.a de Alcaraz D. Joseph Montijo D. Ant.o Ruiz Don Andres Fro Don Alonso Gar.a de Gui.a Don Diego Albur.q q.e leones Cav.o de la Orden de S.n Thiago D. Ju.o de Alburquerq.e leones